

ción, digna, por tanto, de figurar y de prestar utilidad en nuestras Bibliotecas.

La Academia resolverá lo que estime justo.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Aprobado por la Academia en sesión de 20 de noviembre.

III

LA NECRÓPOLIS FENICIA DE CÁDIZ

Encargado por el señor Director de formular el competente informe pedido por la Superioridad para la declaración de monumento nacional de la Necrópolis fenicia de Cádiz, el que suscribe cree bastará concretarlo a los términos siguientes:

Antes de 1887 sabíase, por referencia de los escritores antiguos, que *Gadir* fué el centro del gobierno de los colonizadores tirios en España y que allí tuvieron su famoso templo de Melkarte; pero no eran conocidos más testimonios arqueológicos de esa colonización que las monedas y algunas piedras grabadas encontradas por azar en el mismo Cádiz y en otros puntos de la costa sur de la Península, donde los fenicios tuvieron sus factorías y sus centros de producción industrial. Mas en 1887, fecha memorable en la Arqueología hispana, fué descubierto, en el sitio conocido por Punta de la Vaca, en término de aquella ciudad, una sepultura subterránea y en ella un monumento importantísimo, cuya aparición saludó el insigne Hubner en su *Arqueología* diciendo: "Ya ha parecido el primer monumento cierto del arte fenicio en España, y es el sarcófago descubierto en Cádiz."

Tan elocuente indicio de lo que debía guardar el suelo gaditano ha sido bastante para que en los últimos años se hayan practicado allí activas excavaciones, en las que se ha distinguido nuestro correspondiente don Pelayo Quintero y últimamente el director de aquel Museo Arqueológico señor Cervera, excavaciones cuyo resultado ha sido el descubrimiento de la necrópolis fenicia, compuesta de tumbas de inhumación, subterráneas pero formadas por nichos cuadrilongos, construídos con

pedras, cuyas bocas estaban tapadas con otras pedras y en cuyo interior se encontraron con las osamentas, interesantísimas joyas, indumentarias de oro, pedras grabadas y objetos varios de bronce y de hueso, que se conservan en los Museos de la localidad, como asimismo el sarcófago.

El valor arqueológico de estos hallazgos es, sin duda, de tanta importancia para el conocimiento de las antigüedades fenicias, como los obtenidos en la clásica necrópolis de Sidón (Siria) y en la isla de Chipre; y, por tanto, interesa mucho la conservación de esas sepulturas descubiertas, que corresponden a un tipo utilísimo para el estudio y de valor notorio en la Arqueología peninsular.

Ahora bien: por haberse practicado las excavaciones en terrenos de propiedad particular, mediante indemnización a los propietarios o permisos de los mismos, se ven amenazadas de desaparecer esas sepulturas, lo que plantea el caso de su conservación, como es justo, puesto que con fondos del Estado han sido descubiertas.

Sobre este asunto informó favorablemente, tiempo ha, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Pero habiéndose practicado posteriormente las excavaciones de referencia y habiéndose modificado la legislación referente a la materia, no puede hoy ofrecerse dificultad para que el Estado, que con sus medios costeó las excavaciones en el subsuelo, que legalmente le pertenece, de aquellos terrenos, declare monumento nacional la necrópolis fenicia de Cádiz, como parte integrante que es de la Historia de España, y que se nombre un guarda que cuide de la necrópolis, ya que el Municipio de Cádiz ha suprimido ese cargo, que antes mantuvo a su costa.

Tal es lo que propongo al superior juicio de la Academia.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.
